Sábado 5 de Julio de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Epoca Núm. 5,795

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 » »
Por un año . . . . . . 20 00 » »
Número suelto . . . . 0 10 cts. »
Id. atrasado . . . . 0 20 » »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Sábado. San Miguel de los Santos y Santa Zoa.
Santa Zoa, mártir en Roma, mujer del bienaventurado Nicostrato, mártir, la cuál en la persecucion de Diocleciano, estando en oracion junto á la sepultura del apóstol San Pedro, hallada por los perseguidores la metieron en un calabozo y despues la colgaron en un árbol por los cabellos y por el cuello, haciendo debajo de ella humo muy espeso: confesando el nombre de Jesucristo murió ahogada.
Santa Cirila, mártir en Cirene (Libia).
San Numeriano, obispo y confesor, en Tréveris.
187 dias trascurridos, faltando 179 para fin de año.
Cuarto creciente, (4.º dia)
Sale el sol á las 7 h. 9' y entra á las 4 h. 51'.

EL SIGLO

La Iglesia y el Estado

Hemos sostenido que sin necesidad de Concordatos ni de reconocimiento de Patronato, el Estado puede, dentro de su territorio, y usando de su soberanía, dictar las disposiciones que estime convenientes en punto á cultos y á actos públicos de las autoridades ó funcionarios eclesiásticos.

En aquel notable artículo en que el colega de *La Razon* relató la historia del Concordato de Viena de 1855 y de su derogacion, se llamaba la atencion sobre el hecho de que al recobrar el Estado austriaco el ejercicio de sus derechos, y al dictar en virtud de ellos los límites dentro de los cuales funcionarian en adelante los Prelados, habia resuelto que antes de expedir estos sus Pastorales, las sometiesen á la aprobacion del Gobierno.

Si en la República Argentina hubiera existido una disposicion semejante, no habria sobrevenido el conflicto de Córdoba: porque seguramente ni el Ministro Wilde ni el Presidente Roca habrian aprobado la Pastoral del Padre Clara.—Y para que no nos salga *El Bien Público* con alguna de sus acostumbradas triquiñuelas, recordándonos que nosotros opinamos que el Vicario habia estado en su derecho al expedir la Pastoral, nos anticipamos á contestar que dijimos eso, cabalmente porque el Gobierno Argentino no exige que los Prelados sometan las Pastorales á su *Pase* antes de expedirlas.

Pero aquí de los sofismas y las mistificaciones de *El Bien Público*.—Segun su doctrina, como estos Estados son católicos, forman parte de la Iglesia Católica; y formando parte de ella, no hay lugar á celebrar pactos entre la Iglesia y el Estado, porque eso equivale á pactar uno consigo mismo.

¡Qué argumento, colega, qué argumento para empleado por gente tan docta como la que se reune en las oficinas de la calle del Cerrito!

¿Cómo se explica entonces que la Iglesia celebre Concordatos y pacte *medus vivendi* con los Estados católicos? Apenas habrá ninguno en Europa que no haya celebrado Concordatos con la Santa Sede. ¿Cómo ha incurrido la cabeza de la Iglesia en semejante desacierto? ¿Cómo no ha dicho á España, Francia, Austria y demás naciones católicas: «Yo nada tengo que pactar con Vdes.—Ustedes me pertenecen por el hecho de ser católicas; yo concederé expontáneamente lo que me plazca á los Poderes Públicos que Vdes. han erigido, pero sin obligarme á nada, porque Vdes. nada pueden darme en cambio?»

—Bien se vé que hay aquí un *imbroglio*, una verdadera mistificacion. Cuando se habla de la Iglesia y el Estado, y de sus relaciones, se entiende por la Iglesia la Potestad que la personifica: el Papa, quien consultará ó no consultará á sus cardenales.—En cuanto al Estado, está personificado en los Poderes Públicos. Estos son los que tienen autoridad para obligar por sus actos á la Nacion.

Parece mentira que un ignoranton como el pobre redactor de *El Siglo* se vea precisado á enseñar estas cosas á hombres tan sábios como los que alternativamente hacen su cuarto de servicio en esa quisicosa que se llama *Bien Público*.

Recordamos perfectamente que el catecismo del Padre Astete dice: «¿Qué es la Iglesia?—Es la congregacion de todos los fieles cristianos, cuya cabeza es el Papa.»

Así parece que era antes en efecto: tanto que los fieles cristianos intervenian en el nombramiento de los Obispos. Entonces regia en la Iglesia una especie de sufragio popular.

Los tiempos han cambiado mucho. Hoy la Iglesia militante se reduce al Papa con su estado mayor. Eso lo explica bastante bien el General Sarmiento en aquella carta dirigida al doctor Pena de que el otro dia nos dió traslado *El Bien Público*.—La forma de la tal carta es excéntrica, y tal vez un poco descreida: pero en el fondo hay mucho de bueno, porque hay mucho de verdad.

Quedamos pues en que la Iglesia y el Estado pueden hacer pactos.

Y pueden tambien no hacerlos; y si no los hacen, cada uno se queda mandando en su casa.

La Iglesia empleará su influencia moral sobre las conciencias.—El Estado, es decir, los Poderes constituidos que representan á la Nacion, dispondrán, en virtud de la Soberanía de que son depositarios, lo que estimen mas conveniente para el bien del pais.

En tal concepto la Iglesia nada tendria que exijir ni reclamar del Estado.—El Estado nada tendria que pedir á la Iglesia.

Pero vamos á la cuestion práctica. En la práctiba sucede lo siguiente.

Estos pueblos han estado acostumbrados á ser dominados por la Iglesia.—Una larga tradicion ha arraigado ciertos hábitos de los que los pueblos no se desprenden sino con el transcurso de los años.—La Iglesia tiene interés en conservar aún su preponderancia en lo posible.—Los Poderes públicos sienten la necesidad de no chocar de frente con los sentimientos, los hábitos y las tradiciones de la mayoria de sus administrados.

De la combinacion de estos dos intereses, el interés del Estado y el interés de la Iglesia, nacen pactos expresos ó tácitos, que regulan las relaciones entre ambas Potestades. Generalmente los Estados Americanos sostienen el culto católico y dotan á los Prelados y á los Cabildos. En cambio de esta situacion privilegiada que hacen á la Iglesia, se contentan con ejercer el Patronato que ejercian los Monarcas Españoles cuando estas repúblicas eran sus colonias. La Iglesia, ó la Santa Sede,—que para el caso es lo mismo—no ha querido hasta ahora reconocer esplícitamente en los Estados americanos el derecho de Patronato; pero de hecho suele generalmente consentirlo.

Ahora bien. Cuando surgen conflictos ó cuestiones como la de Córdoba, es natural que se tengan en cuenta dos cosas: 1ª Lo que dispone la Constitucion del Estado.—2ª Las facultades inherentes al Patronato ó que emanan del mismo.

Por eso se ha dicho que en realidad no era *conflicto religioso* el de Córdoba: sino una cuestion de atribuciones y facultades entre el Poder civil y la autoridad eclesiástica, semejante á las muchas que han surgido entre la Santa Sede y los Monarcas mas católicos del Orbe.

Decimos estas cosas, no para *El Bien Público*, que las sabe de sobra, sino para que se tranquilicen las conciencias de los timoratos, y no teman condenarse por el hecho de defender las atribuciones y los derechos del Estado de las invasiones de los clericales, que andaban muy envalentonados por las mal entendidas consideraciones que inducian á muchos liberales á guardar silencio.

Revista de los diarios de anoche

La España

Dice que cada partido pretende ser aquí la inmensa mayoría del pais; pero como esta no puede ser mas que una, como la verdad, resulta que solo un partido ó una colectividad puede representar por si acaso la mayoria, y las otras colectividades y partidos que tambien pretenden representarla, resulta que se hacen ilusiones y se engañan, ó tratan de engañarnos.

«Porque no es posible (añade) que sea verdad el que haya tantas inmensas mayorias, y si admitimos por ejemplo que los situacionistas sean los mas y los mejores, ya no podemos admitir que los opositores sean la inmensa mayoría; y si concedemos que los blancos ó nacionalistas, componen el partido mas fuerte y mas popular de la República, ya no podemos conceder lo mismo al partido colorado; y si creemos como artículo de fé que los neo-católicos son el verdadero partido nacional, y que componen, como ellos dicen, las noventa y nueve partes de la poblacion del país, y que ellos son los nobles y los sabios y los valientes y los buenos; vamos á ver, ¿qué les dejaremos en cantidad y calidad, á los pobres y malos y pocos liberales?»

—

Un diario porteño refiere que Monseñor Aneiros se ha dirijido á todas las damas de Buenos Aires y á las sociedades de caridad, acompañándoles unas libretas, para que anoten una suscricion mensual que servirá para sostener los diarios católicos *La Union* y *La Voz de la Iglesia*.

Esta noticia lo deja asombrado al colega, pues lo que menos debiamos esperar (dice) era que en las actuales circunstancias, cuando los ultramontanos de la otra orilla tosen tan fuerte y se las echan de grandes y pretenden ser la flor y nata de la sociedad porteña, les escatimaron tanto la *racion* á los dos órganos bienaventurados que tienen en la prensa que estos hubieran tenido que acudir al Arzobispo en demanda de socorro, y que el Arzobispo á su vez tuviera que dirijirse á las damas y sociedades de beneficencia, pidiéndoles el óbolo de la caridad para la pobre y desvalida prensa clerical.

«Por lo visto el mismo Arzobispo de Buenos Aires viene á reconocer como nosotros que la prensa ultramontana es en estos paises una planta exótica, y que es tanta su popularidad que no puede vivir de la suscricion como viven los demás diarios, y que moriria como una flor sin riego el dia que le faltára la subvencion de las cofradias y los empréstitos de las beatas.»

La Tribuna Popular

Considera irrealizables las uniones que pretende *El Diario* y cree y hace constar que el referido colega acelera una ruina que si bien se determinaba por ciertas disenciones, en cambio parecia conservar una vida ficticia que el ostracismo y la desgracia le comunicara.

El 6 de Julio (añade) será el principio de un gran fracaso para los convocantes y una victoria para los fecundos principios constitucionales á cuyo mar vendrán á morir indefectiblemente esos rios que se empeñan en remontar su curso contra todas las leyes de la naturaleza.

—

Saluda entusiastamente en el 4 de Julio la grande y gloriosa patria de Washington, la progenitora de la Independencia Americana, la clásica nacion de la libertad en nuestro continente.

El Telégrafo Marítimo

Comienza la publicacion del estenso repartido del Senado sobre el asunto Puerto, dando preferencia al contrato *ad referendum* cuya aprobacion solicita el Gobierno y deniega la Comision en mayoria, pues el colega marítimo considera ese documento el mas interesante de todos y por decirlo así el cuerpo del delito.

El Ferrocarril

Analizando la memoria del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, aplaude sus manifestaciones de paz en aquestas comarcas, y por ello envia cordiales felicitaciones al Dr. Ortiz que desempeña aquella cartera.

El Puerto de Montevideo

INFORMES

DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y LEGISLACION DE LA CÁMARA DE SENADORES

Honorable Senado:

Estas Comisiones se han preocupado sériamente de estudiar el Proyecto de Puerto en la bahía de Montevideo, presentado por los señores Cutbill son aud De Lungo cuya importancia no puede desconocerse por encerrar cuestiones de la mayor gravedad y por depender de él la prosperidad ó la ruina de la Capital de la República.

Antes de entrar á estudiar su parte técnica, creen de su deber las Comisiones reunidas, hacer notar que el Proyecto de que se trata, no viene acompañado de ningun dato científico ni estudio alguno sobre las condiciones de nuestra bahía que pueda dar norma para apreciarlo debidamente y sin embargo el art. 2.º de la Ley de 28 de Abril de 1883, establecia que el Poder Ejecutivo «mandaria al efecto hacer los estudios y levantar los planos necesarios del nuevo Puerto.»

Digno de tomarse en la mas séria consideracion es el informe producido por la Direccion General de Obras Públicas, única oficina científica de la Nacion que informa sobre este asunto tan trascendental.

Empieza el señor Director por declarar lo siguiente:

«Esta Direccion juzgando la importancia trascendental de estos proyectos (se refiere á algunos proyectos de Puerto presentados en épocas anteriores) pidió al Superior Gobierno que nombrase una Comision de ingenieros para que, estudiando la mejor forma y condiciones en que debia llevarse á cabo tan *monumental trabajo, dictaminase al respecto, porque tratándose de una cuestion tan séria, no queria asumir la responsabilidad que podia caberle por el éxito de las obras que importaban millones de pesos y que podrian anular el Puerto*. Dicha Comision fué nombrada y vista la gravedad de la cuestion de que se trataba, su informe no arribó á nada de positivo.

Declara el mismo funcionario: «que el estudio de las corrientes del Rio de la Plata, las variaciones de estas, y el limo que se deposita en el Puerto, etc., hacen que él mire la cuestion Puerto de Montevideo con la mayor atencion, pues como Director de aquella oficina y como ciudadano *jamás se perdonaria que en vez de contribuir al engrandecimiento y prosperidad de su patria hubiese puesto en su camino una piedra que fuese el escollo en que pudiese naufragar un venturoso porvenir.*»

Hablando luego del peligro de interrumpir las corrientes, agrega: «privado por el contrario del servicio de esas corrientes, cualquier puerto desapareceria;» y sigue encareciendo la necesidad de estudios sérios antes de emprender esta obra.

Salvada de ese modo, y á su juicio, la grave responsabilidad que le cabe, llama sériamente la atencion del Gobierno sobre este asunto, entrando en seguida á examinar el proyecto.

Es notable el siguiente párrafo:

En el Plano número 1, dice en su informe, «*no vienen indicados ni los sondajes ni la direccion de las corrientes, datos muy importantes para la confeccion y resolucion del proyecto*;»—y mas adelante agrega: habiéndose encargado de tan importante trabajo á los ingenieros que firman los planos, SIN DUDA lo ha sido por su competencia *y por consiguiente deben haber hecho aquellos estudios sérios y que son indispensables para la confeccion del proyecto*.

«Solo pues por OLVIDO no habrán presentado en los planos los datos de las corrientes y sondajes, y *lo que le hace* SUPONER esto, es que el desaguadero se deja á una distancia de 200 metros en el rompe-olas que parte de Punto del Rodeo lo que coincide con una de las corrientes principales que circundan la costa del Cerro.»

En vista de estas *suposiciones*, aprueba los planos, el Proyecto y todo lo relativo al trabajo que él mismo califica de *monumental*.

Despues de las salvedades de la primera parte del informe, sentadas con tanto criterio, suponian estas Comisiones hallar una suspension de juicio por parte del señor Director General de Obras Públicas, y con el mayor asombro han venido á conocer que, apoyándose en una simple suposicion de estudios, que no ha exigido siquiera, aprueba todo el Proyecto sin reserva y felicita al Gobierno porque bajo sus auspicios se lleva á efecto una obra de tanta magnitud.

Es pues el solo documento científico producido por una Oficina de carácter oficial y remitido por el Poder Ejecutivo á fin de que V. H. pueda tomar en consideracion los planos del proyecto Cutbill y De Lungo relativo al Puerto de Montevideo.

Muy grave es por consiguiente la responsabilidad que pesa sobre estas Comisiones al tener que informar sobre tan importante asunto. Sin embargo, inspirándose en el mas sano patriotismo y en defensa de graves intereses públicos y particulares que vé comprometidos en la ejecucion del proyecto, pasa á hacerlo del mejor modo que le será posible.

Para proceder con método y desarrollar convenientemente el presente informe, seguirán estas Comisiones el mismo órden adoptado por los señores contratistas, á cuyo efecto empezarán á tratar la parte técnica, ó sea la que se relaciona con las obras á ejecutarse en el puerto.

PARTE TÉCNICA

En la ciencia de ingeniería una de las ramas mas complicadas y difíciles es la que se refiere á trabajos hidráulicos en el mar, porque no está aun bien determinado el alcance de las fuerzas con que se tiene que luchar, ya sean estas provenientes de los vientos, de las mareas ó de las olas borrascosas. No ha sido posible aun sujetar á cálculos fijos los factores de este problema. La única norma que sirve de base, consiste en datos prácticos mas ó menos aproximados que se han podido adquirir en los diferentes puertos donde la mano del hombre ha ejecutado aquellos trabajos.

Ahora bien, ese problema que es de difícil solucion en las costas marítimas, se hace aún mas complicado en la embocadura de los grandes rios.

Ahí intervienen otras causas de destruccion, y éstas consisten en el acarreo de las arenas y tierras en suspension en las aguas fluviales, que pueden en un plazo más ó menos largo, inutilizar las obras mas valiosas si no se le presta la suficiente atencion.

Esto mismo lo expresa la Direccion General de Obras Públicas citando la autoridad del señor ingeniero Iganun, ex-inspector de trabajos marítimos de los puertos militares de Francia.

Debido á las razones arriba espresadas sucede y ha sucedido siempre, que las construcciones de puertos han interesado vivamente la opinion de los hombres de la ciencia, y suelen ser precedidas de largas discusiones científicas que hacen vacilar por mucho tiempo la resolucion de los Gobiernos.

Citaremos al efecto algunos ejemplos.

La construccion de la célebre *digue* de Cherbourg, empezada por Vauban en 1686, seguida bajo Luis XVI, Napoleon I, Luis Felipe y terminada bajo el Imperio de Napoleon III, en 1858, fué objeto de interminables debates.

Los trabajos que se están ejecutando al presente en el puerto de Génova, fueron sometidos préviamente á diversas comisiones científicas cuyos dictámenes resultaron á veces completamente contradictorios, especialmente en lo que se refiere á la orientacion de la entrada del puerto. El Duque de Galiera cortó la cuestion que habia durado mas de 10 años, donando á la ciudad de Génova la enorme suma de 20 millones de francos á condicion de que la boca del puerto se estableciera al Este.

Son conocidas las grandes divergencias que se suscitaron respecto al puerto de Buenos Aires, habiéndose ya presentado varios proyectos, como ser los de Huergo, Fair, Madero y Bateman, cuya competencia es de notoriedad pública, y que sin embargo se equivocó en lo relativo al canal.

Ninguno de dichos proyectos ha sido aceptado todavía apesar de los estudios sérios en que venian apoyados.

Podriamos agregar infinidad de otros ejemplos, etc. para probar la gran importancia que se dá á estas obras ya sea por las consecuencias que ellas puedan traer, ya sea por las ingentes sumas que absorben y finalmente porque una vez ejecutadas difícilmente pueden variarse.

Siendo esto así, y hallándose la bahía de Montevideo en las peores condiciones, por estar situada en el estuario de un gran rio, debemos tambien nosotros proceder con el mismo tino y apoyar el proyecto que deba realizarse en estudios sérios y prolijos.

Esta bahía constituye la alhaja mas valiosa de nuestro país y es la que nos da importancia, comercialmente hablando, como depósito de los grandes arribos de mercancías de ultramar, no solamente para nuestro consumo sino que tambien para el de los paises del interior de esta parte del Continente.

Montevideo, como puerto de tránsito, se halla en las condiciones de Marsella, Génova y Trieste, con la diferencia que en estos puertos, el movimiento para el interior se efectúa por medio de los ferrocarriles y en Montevideo, por medio del cabotaje, y bajo este punto de vista conservará siempre una inmensa importancia.

Por grandes que deban ser las sumas que tengamos que invertir en la construccion del puerto, ellas serán siempre bien empleadas, si se consigue hacerlo del modo debido y con arreglo á las exigencias comerciales presentes y futuras.

Desgraciadamente el proyecto que está á la consideracion de V. H. no presenta esta condicion esencial, y por el contrario deja graves dudas, y en nuestro concepto, la seguridad de su insuficiencia y de una destruccion completa y próxima como nos esforzaremos en probarlo, cumpliendo al declararlo así un sagrado deber de ciudadanos y legisladores, opinion que seguiremos conservando hasta que Comisiones científicas y fidedignas no nos prueben lo contrario. V. H. en su alto juicio pesará las razones que al efecto pasamos á exponer y tomará la resolucion que corresponda.

El proyecto de que se trata se compone de las siguientes partes:

1º—Un rompe olas exterior que arrancando de la punta del Rodeo del Cerro, terminará en la orilla de Montevideo cerrando la bahía, con una entrada de 185 metros de ancho. Este rompe-olas está dividido en cuatro partes principales: comenzando en la punta del Rodeo va á una distancia de 200 metros al nivel de 1 m. 83 sobre la marea media, luego empieza el *desaguadero* que concluye á una distancia de 500 metros.

En esta longitud el desaguadero será elevado al nivel de la marea media ó sea 0. m. 75 sobre la baja marea.

Desde el término del desaguadero, hasta el canal de entrada, sigue el rompe olas á la altura de 1 metro 88 sobre el nivel de la marea media en una distancia de 1,885 metros hasta la entrada del puerto que es de 185 metros de ancho. Del otro lado de la entrada, hasta la orilla de la ciudad, se proyecta un rompe-olas de 420 metros.

Antes de entrar á examinar el sistema de construccion adoptado para esta obra, conviene estudiar la teoría á que responde su ejecucion y que los Concesionarios llaman del *desaguadero*. Es con ese objeto que se deja una entrada de 500 metros de ancho al nivel de las mareas ordinarias es decir, 0 m. 75 sobre las bajas mareas, obligando de eso modo las aguas á salir durante el reflujo por la entrada del puerto, que es de 185 m. como se ha dicho.

De este modo aseguran los señores Ingenieros de la Empresa, que se formará un canal á la entrada del puerto, lo que traerá como consecuencia el ahondamiento general del mismo apelando tambien al auxilio de la draga.

En la *Descripcion del proyecto referido en el contrato de las obras del puerto*, se calcula en 13 mil hectáreas su área ó sea en 130.000,000 metros cuadrados.

En las *Aclaraciones á la memoria técnica* aquella área se fija en ochocientas cincuenta hectáreas ó sea en 85.000,000 metros cuadrados; (primera y grande contradiccion) en seguida se dice que 850 hectáreas son iguales á 850.000 metros (otro error) y se multiplica esta última área por 0m 75 para calcular la masa de agua que saldrá por la boca del puerto, obteniéndose un resultado de 637,000 metros cúbicos, sin agregar en qué tiempo.

Contradicciones y errores notables manifiestan estas cifras que son sin embargo las que han debido servir de base para calcular la corriente que se producirá en la entrada del puerto.

Si el área calculada es de 13,000 hectáreas, como establece el primer dato, el volúmen de agua que afluirá á la salida del puerto será 97.500,000 metros cúbicos.

Si fuese de 850 hectáreas, como lo establece en el segundo dato, aquel volúmen ascendería á 6.375,000 metros cúbicos.

Ahora bien, si los señores Ingenieros califican de inmensa la cantidad de 637,000 metros cúbicos, ¿qué deba decirse de las dos arriba espresadas?

Errores de esta magnitud no deben cometerse tratándose de obras tan sérias.

Sin embargo podrá objetarse que la mayor corriente producida por dichas enormes cantidades de agua, viene á favorecer el resultado que se persigue, que es de profundizar una larga canal fuera y dentro del Puerto.

Las Comisiones no tienen á este respecto la menor duda; pero el interior del puerto se cegará, como esperan probarlo mas adelante.

En la boca del puerto se verificarán entonces corrientes tan considerables que la entrada y salida de los buques se hará imposible en la mayor parte de los casos. En efecto, ¿cuál será la velocidad del agua en dicho punto tomando por base el volúmen de 6.635,000 metros cúbicos, que es el mas aproximado á la verdad, que deba entrar ó salir en una hora de tiempo?

Esta cantidad corresponde á 0m75 de altura y es bastante frecuente el caso de elevarse las aguas á ese nivel en una hora, especialmente en los momentos que preceden los grandes temporales.

Supongamos que por el desaguadero salgan los 375,000 metros cúbicos y por la entrada los 6.000,000 restantes (Los Ingenieros admiten que al bajar las aguas afluirán todas ellas á la embocadura, y esto será así en efecto entre las bajas y medianas mareas.)

Adoptando la fórmula de la velocidad tenemos $V = \frac{Q}{S}$

Siendo V la velocidad por segundo, Q la masa de agua que pasa por cada minuto segundo, y S. la seccion de entrada resulta:

$$Q = \frac{6.000,000}{3.600} = 1666 \text{ m.}$$

$$S = \frac{185 \times 0.75}{2} = 69 \text{ m. } 875 \text{ c.}$$

$$V = \frac{1,666}{69,875} = 23 \text{ m. } 80 \text{ c.}$$

NOTA—La altura de 0.75 se ha dividido por 2 para tomar su término medio en una hora. Si V. es igual á 23 metros 80 por un segundo tenemos por resultado que la velocidad de la corriente será de 85,680 metros en una hora, ó sea en millas geográficas de 1850 metros, 46 millas por hora.

De esta velocidad hay que deducir algo debido al roce del agua sobre el fondo y á la contraccion que se verifica en las murallas laterales.

Tal velocidad es enorme—supera las del torrente mas impetuoso—y es capaz de mover blocks hasta de 10 toneladas. Será imposible que resistan á ella las estremedidades de los rompe-olas que limitan la embocadura, y no permitirá la entrada ó la salida de los vapores—provistos de las máquinas mas poderosas, arrastrándolas con una velocidad vertiginosa—y hará garrear sobre sus anclas todo buque que se encuentre en su proximidad. Se esplican estas grandes corrientes por la estension que tiene la bahía, la bequeña embocadura que se proyecta y la rapidez con que se elevan las mareas en el Rio de la Plata.

Dicha corriente aun reducida á la mitad ó tercera parte es enorme.

La experiencia nos enseña que á pesar de la grande abertura actual de nuestra bahía, durante las borrascas, las corrientes son tan violentas que se nota muchas veces que los grandes buques presentan los costados al viento por motivo de las mismas corrientes, en vez de presentar la proa.

Pasando ahora á tratar el mas importante de los peligros que puede correr el puerto, que es su cegamiento, empezaremos por enumerar las causas que pueden producirlo.

1º Causas locales.
2º Causas provenientes de las aguas fluviales.
3º Causas provenientes de remociones de fondos.

CAUSAS LOCALES

La bahía de Montevideo recibe en su seno las aguas de 4 pequeños arroyos, el Pantanoso, el Miguelete, el Arroyo Seco y el Arroyito que corre por la calle Miguelete.

En las grandes avenidas todos ellos acarrean fango y arenas, especialmente el Miguelete.

Estas arenas, son las que forman los bancos en la barra de ese rio y van á depositarse arrastradas por la corriente frente al murallon de la playa; las materias en suspension salen del puerto llevadas por las corrientes de circunvalacion.

Esta es la primera causa local.

La segunda consiste en las arenas, tierras y materias orgánicas que se desprenden de las mismas costas de la bahía y se depositan en sus inmediaciones.

Ahora bien, el dia en que se supriman las corrientes de circunvalacion del puerto, cuya existencia es perfectamente constatada, los depósitos antedichos contribuirán á disminuir el fondo de las playas y aun asimismo con aquellas corrientes, que tan poderosamente contribuyen á evitar esos depósitos como está probado, especialmente frente á la costa Norte de la ciudad donde se mantiene siempre una canal, el fondo del puerto se va perdiendo paulatinamente.

Es sobre todo para estas causas locales que son indispensables las dragas como tambien para extraer las basuras arrojadas por los buques fondeados en el puerto.

El rompe-olas en la forma proyectada no permite en el desaguadero sino la entrada de una lama superficial que por su misma debilidad se perderá á poca distancia de aquella abertura abriéndose en forma de abanico en una agua relativamente tranquila y las corrientes de circunvalacion quedarán suprimidas con gran perjuicio de la limpieza del puerto.

CAUSAS FLUVIALES

Se afirma por los autores del proyecto que las aguas del Rio de la Plata son muy cargadas de limo. Esto es exacto ó nó, segun el momento en que se examinan.

El limo en suspension en aguas *tranquilas*, en toda estacion del año, es insignificante, y los estudios producidos por Bateman así lo prueban.

Examinando las aguas del Paraná, poco mas abajo de las islas no halló sinó $\frac{1}{17914}$ de limo en volúmen en la peor estacion y del mas *fino posible*.

En cuanto á las aguas del Uruguay, dice lo siguiente: «La grande estencion de este rio en su estremo inferior, donde por 60 millas tiene una anchura media de 4 millas y su vasto alveo navegable, de una profundidad de 40 á 50 piés, debe de tal modo amortiguar la corriente que debe ser incapaz de llevar ningun depósito sensible al Rio de la Plata.»

Además, el mismo inmenso estuario de este rio, amortiguando á su vez las corrientes del Paraná y del Uruguay, constituye un gran filtro donde se depositan todos los residuos que puedan acarrear aquellos rios, menos los que son sumamente ténues y de un peso especifico casi igual al del agua.

Con el andar de los siglos, sin embargo, esas ténues materias en suspension, han ido formando los depósitos fangosos del fondo de este rio, pero con una lentitud incalculable.

Los datos adquiridos por el señor Bateman, así lo prueban, y entre otros, cita el testimonio de Mr. Patty que ha conocido el Rio de la Plata durante 30 años y que cerca de 20 años trabajó como práctico en los paquetes de la mala real; asegura dicho señor que en su concepto ningun cambio ha tenido lugar en la profundidad ó posicion de los canales entre Montevideo ó Buenos Aires.

REMOCIONES DE FONDO

Esta es la causa mas eficiente. Los vientos violentos agitando las aguas, remueven el lodo del fondo y las vuelven sumamente barrosas, como es notorio.

Ahora bien, es precisamente durante los grandes temporales del Sud y Sud Oeste cuando las mareas son mas altas, alcanzando entonces en muchos casos hasta 2 metros de altura sobre las ordinarias y hasta subir sobre las actuales ramplas del puerto.

¿Qué acontecerá entónces?

Entrarán aquellas aguas cargadas de limo á rellenar el puerto, por la embocadura, con una velocidad enorme, como se probó anteriormente, por el desaguadero que quedará sumergido á 2 metros próximamente de profundidad, y hasta por cima del mismo rompe-olas, que no tiene sino 1 metro 88 sobre el nivel de las mareas ordinarias y que será sobrepasado por las grandes oladas que se elevan á considerable altura, presentando el aspecto de una *inmensa restinga*, sumergida con grandes probabilidades de desagregarse en su parte superior por el embate de las olas.

Entrarán, pues, al puerto de ese modo aquellas aguas cargadas de materias en suspension y hallándolo sin corriente de circunvalacion, depositarán en su fondo el limo, como acontece en los diques carenoros, verificándose así depósitos enormes de fango que cegarán el puerto en muy breve tiempo.

Calmándose el viento, empezará el reflujo, y al retirarse las aguas del puerto, lo harán casi totalmente despojadas del fango que tenian en suspension, porque la corriente de salida, que es violenta en la embocadura, disminuye gradualmente á medida que aumenta la distancia de aquel punto y es casi nula en el circuito del puerto.

No conviene pues interrumpir de ningun modo las corrientes naturales de la bahía, y la teoría del desaguadero, si bien puede ser útil para otros puertos donde el flujo y reflujo es periódico y las aguas no están cargadas de limo, para el nuestro seria funesto.

SISTEMA DE CONSTRUCCION DE ROMPE-OLAS

Dicen los contratistas que el sistema que mas se adapta á las circunstancias es el mismo seguido en Plymouth, Holhead y Portland, es decir, el de *pierre perdue* coronado de grandes blocks artificiales de 5 á 10 toneladas de peso, desligados entre sí, arrojados al acaso sobre la base de piedras sueltas y que se elevan de 1 m. 88 sobre las mareas ordinarias.

Construido de este modo, puede llamarse mas bien una restinga que un rompe-olas.

Ahora bien, el rompe-olas de Portland, segun la obra de M. Bounicau *Constructions à la mer*, es completamente distinto del que se proyecta. Resulta en efecto tener su base de piedra suelta, pero en vez de estar coronado superiormente de blocks arrojados al acaso, como proponen los señores Ingenieros, lo está por una obra de mampostería de 6 metros de ancho perfectamente bien hecha lo mismo que los de Plimouth y Holhead elevándose sobre el nivel de las mareas ordinarias á alturas que varian entre 4 y 7 metros.

El mismo autor dice «que los rompe-olas deben ser insumergibles en todos los estados de las mareas y que las obras de *coronamiento* tienen en general un ancho que varía entre 3 y 5 metros y el pasage superior de 2 á 3 metros sobre el nivel *de las altas mareas* y esta altura no basta todavia para preservarlos de los golpes de mar.»

El del proyecto se eleva 1,88 sobre la marea media y es de blocks sueltos.

El rompe-olas proyectado será cubierto por las olas durante los temporales, no se ajusta á las reglas de las construcciones hidráulicas antes citadas y será pues una *obra imperfectísima*.

En cuanto á los blocks colocados sobre la piedra suelta y que no están ligados entre sí, serán removidos infaliblemente por las grandes oladas.

Citaremos lo que dice Sgansin en su obra de construcciones, pág. 180:

«Considérese la enorme fuerza viva que resulta de la masa de agua en movimiento en las ondulaciones del mar. Su velocidad, que en las tempestades ha sido hallada de 13 á 20 metros por segundo, esplicará fácilmente la fuerza destructora de las olas.—El ingeniero Virla, calculando los esfuerzos de las olas en las obras de Cherbourg, dice entre otras cosas que una caja de *Concrete* del peso de 13 toneladas y 800 kilos con 2m25 de superficie batida, fué removida por las olas.»

Sin ir mas lejos hemos presenciado todos en la punta de San José, los efectos extraordinarios de los golpes de mar en los trabajos ejecutados allí por el señor Goinouilhou, olas que se elevan á alturas extraordinarias hasta sobrepasar la pared de abrigo del Dique Mauá. No es pues aventurado asegurar que el rompe-olas tan imperfectamente proyectado, está sujeto á destruirse.

CANAL DE ENTRADA

Esta parte ha sido ya tratada y no cabe duda que las corrientes en la entrada formarán un hondo canal, pero quedó demostrado tambien que la velocidad de aquellas *aun reducida á la mitad ó á la tercera parte de lo calculado anteriormente* hará sumamente difícil la entrada y la salida de los buques.

Por otra parte, no hay tal necesidad de producir corrientes tan enormes para formar la canal en la entrada del puerto, y esta puede conseguirse con corrientes muchos menores, porque se trata de profundizar unos 6 ó 7 piés de agua para conseguir los 22 ó 23 necesarios, existiendo en aquel punto 16 piés de profundidad y consistiendo el fondo en lodo blando.

El trabajo del dragage para formar la canal de entrada, es á nuestro juicio ineficaz é inútil y solamente las corrientes pueden efectuarlo porque la agitacion de las olas allanarian todo lo que se hiciera artificialmente si faltáran aquellas.

PUERTO INTERIOR

La rampla ó muelle que se quiere construir para las operaciones de carga ó descarga de los buques consiste en 2,010 metros y además 125 por cada lado en el muelle que sale de la orilla de la ciudad. Total, 2,290 metros.

Ahora bien, esta estension de los muelles es de todo punto *insuficiente* no solo para el porvenir sino que tambien en el presente.

Dice el *Memorandum* que acompaña los proyectos: «calculando 300 dias hábiles en el año á razon de 3 toneladas por metro de muelle cada dia, se consigue un resultado anual de movimiento efectivo de 1.575,000 toneladas. Es decir, 3 toneladas por dia en 300 dias=á 900 toneladas por metro lineal al el año.

Véase lo que dice Bateman—«En Glasgow dónde halló que mayor suma de trabajo se ejecutaba sobre cada yarda lineal (0 m. 914,) de muelle que en ningun otro puerto de la Gran Bretaña, se averiguó que de 1860 á 1863 varió el movimiento entre 312 y 340 toneladas.»

En Hull, Liverpool y en los diques de Santa Catalina de Lóndres respectivamente 143 t. 185 t. 142 t. anuales.

Concluye el señor Bateman por adoptar la cifra de 300 t. para su proyecto de puerto de Buenos Aires.

¡Cuán léjos estamos de la cifra de 900 toneladas que establecen los señores contratistas!

Admitiendo la cifra de 300 toneladas por metro de rampla y la de 1.100,000 t. m. para el movimiento efectivo de carga y descarga en el puerto de Montevideo en el año ppdo. segun la memoria de la Oficina de Estadística, resultaria necesaria desde ya la longitud de 3666 metros de muelle para el movimiento comercial, en vez de 2290 establecida en los proyectos.

Pero pasemos á otra clase de datos.

El Puerto del Riachuelo de Buenos Aires mide al presente, sin que las obras estén aun concluidas, segun la memoria publicada á fines de 1883, metros lineales de muelle para carga y descarga 3475.

El puerto de Génova tiene para los grandes buques únicamente	4.400
El Proyecto de Madero para el Puerto de Buenos Aires proponia m. l. . . .	9.000

El Proyecto Huergo, ademas del Riacuelo los siguientes diques:

Dique núm.	1	con	2,270	m. de rampla
» »	2	»	2,105	» » »
» »	3	»	1,720	» » »
» »	4	»	1,597	» » »
» »	5	»	1,200	» » »
» »	6	»	1,000	» » »
» »	7	»	700	» » »
			10,592	m. lineales.

Cuénta diferencia con lo que establece este proyecto.

Pero hay mas, la experiencia de nuestro puerto nos enseña que la costa Norte de la ciudad, que es la que se pretende arreglar casi esclusivamente para muelles de carga y descarga, es completamente insuficiente para el movimiento actual del Puerto.

Segun datos oficiales, el 21 de este mes se hallaban fondeados en el puerto de Montevideo los siguientes buques:

Buques á vela de Ultramar . . .	71
» » vapor » . . .	8
» » vela de Cabotaje . . .	106
» » vapor » . . .	8
Total. . . .	193

Ahora bien, la rampla ante dicha, que segun los contratos tendria solamente 24 piés de fondo en los primeros 600 metros, no daria lugar para los ocho vapores de Ultramar atracados á la misma y que necesitan aquel fondo, ocupando ellos cuando menos una longitud total de 1.000 metros y la rampla tiene apenas 2.000 m. En este caso casi todo el movimiento de carga y descarga de las barracas quedaría interrumpido como tambien el de los vapores de Cabotage y buques de vela de Ultramar.

No cabe pues la menor duda que este proyecto de Puerto es *insuficiente* en la actualidad y con mucha mas razon en el porvenir.

En la página 16 del memorandum se establece que en el solo *puerto interior, calculado en 90 hectáreas (la Memoria descriptiva dice 49) puede contener 900 buques* (palabras testuales.)

¡Esto es imposible!

En puertos como este donde el flujo el y reflujo de las mareas obliga á los buques (menos los amarrados al muelle) á girar sobre sus anclas ¿cómo puede asegurarse tal cosa?

Un vapor de ultramar de 120 m. de largo necesita, él solo, mas de dos hectáreas para girar. Lo mismo puede decirse de los buques de vela.

Por otra parte, ¿cómo podrian caber amarrados á las boyas, atracados á la rampla, esos 900 buques, en un *pequeño* puerto de 600 metros de ancho por 1,500 de largo?

Basta enunciar estos números para que se comprenda lo absurdo de estos cálculos y la insuficiencia de este puerto, que sin embargo, *costaría á la Nacion durante 75 años la ingente suma de $ 1.163,250 por año.*

ROMPE-OLAS INTERIOR

Aseguran los empresarios que este nuevo rompe-olas casi paralelo á la costa Norte, á la distancia de 600 metros, y que forma el pequeño puerto, se hará tambien con piedra suelta, y agregan lo siguiente, que es sumamente digno de notarse: «En realidad, cuando el rompe-olas exterior esté concluido, es *muy discutible* la necesidad de un segundo rompe-olas; pero como es de desear, ofrecer el puerto interior al tráfico tan pronto como sea posible y antes que el rompe-olas exterior esté concluido, se hace precisa su construccion á fin de que los buques puedan fondear en él.»

En una palabra, se admite la *inutilidad permanente* de esta magna obra y con un motivo de carácter provisorio, puesto que el gran rompe-olas debe estar construido en 5 ó 6 años, segun los contratistas, estos señores se proponen echar en medio del puerto otra restinga de piedras que concluiria con él si el limo no lo cegase como se ha demostrado anteriormente y que costará, además, una suma enorme.

Esta obra tendrá, además, otro inconveniente y es de impedir el ensanche de la canal á dragarse frente á la costa Norte de la ciudad mas allá de 600 m. si esto fuere necesario un dia ó interrumpir las comunicaciones directas entre el segundo puerto y la rampla de la ciudad.

TERRENOS Á RELLENAR

Otra de las obras que se propone hacer la Empresa es la siguiente: un murallon que partiendo del estremo de la restinga actual de la punta de San José seguirá casi paralelo la costa Norte de la ciudad hasta unirse con el paredon de la playa á 400 m. próximamente del ángulo que forma aquel paredon con la rampla actual en la calle Rio Negro.

Tomando por base los 2000 m. de longitud fijados para la rampla, resultará una área adelantada sobre el mar próximamente de $140 + 400 \times 2000 = 540,000$ metros.

2

La Empresa se propone terraplenar esa área por medio de los lodos que resulten del pequeño puerto adyacente, y una vez concluido este terraplen cederá al Gobierno la parte que corresponda á la rampla que será de 30 metros de ancho por todo el largo del murallon; otros 30 m. de ancho inmediatos á la rampla por todo su largo para la construccion de un Boulevard, los terrenos comprendidos entre el Boulevard y la Aduana con sus tres depósitos adjuntos y finalmente todos los que sean necesarios para la prolongacion de las calles actuales hasta el Boulevard arriba espresado.

El resto del terreno beneficiado sobre el mar quedará de propiedad de la Empresa, siendo fiscal, y el submarino de los particulares seguirá perteciéndoles, toda vez que abonen á la Empresa el valor que adquiera despues de terraplenado, con un descuento de 20 %.

El mensage del P. E. modifica esta cláusula estableciendo que los particulares pagarán el 50 % del valor que adquieran aquellos con un descuento de 20 %, y la Ley de 28 de Abril fija aquella obligacion únicamente al valor de los terraplenes á pagarse en un tiempo prudencial que se fijará de comun acuerdo.

Ahora bien; como la rampla proyectada, adelante sobre el mar mas 300 metros, término medio, del límite actual del puerto, y los terrenos submarinos adquiridos por los particulares, salvo casos muy especiales, no pasan de esta línea, sucederá que todos los terrenos que presenturen frente á la rampla, por un fondo de mas de 2 cuadras, pertenecerán á la Empresa.

Los actuales propietarios de terrenos sobre la costa Norte, cuyos títulos les confieren derechos al agua, serán así despojados de él y habiendo construido sus edificios con arreglo al servicio de sus muelles, por el hecho de perder el frente al mar vendrán á quedar inutilizados.

Los perjuicios ocasionados por estos trabajos y las ezpropiaciones que deban hacerse importan ingentes sumas que la Empresa por ningun articulo de su contrato se obliga á abonar y que, por consiguiente, recaerán sobre la Nacion si el Cuerpo Legislativo sanciona este proyecto.

Ademas los terrenos de que se trata serán concedidos á la Empresa por los *esfuerzos* que haya hecho para la formacion de la Compañía que ha de construir el puerto, á cuya condicion se agrega todavia la de 500,000$ en títulos unificados á favor de los comisionados y que, probablemente, se pagará al aprobarse definitivamente este contrato.

La necesidad de estos terraplenes no es debidamente comprobada para la construccion del puerto y seria tal vez mas fácil demostrar su inconveniencia porque los mismos Empresarios declaran en la descripcion del proyecto al hablar del muro de la rampla: «el preciso modo de su construccion será decidido despues de un exámen mas cuidadoso para descubrir la profundidad á que se encuentra la roca ó la tierra firme.»

Este trabajo responde, pues, esclusivamente á una especulacion de terrenos dejando al Estado el perjuicio de las expropiaciones é indemnizaciones que deba abonar á los propietarios de barracas actuales, mientras que por la Ley de 28 de Abril, interpretada fielmente, no se autoriza sinó la construccion de un puerto.

Si los sondajes en el parage que deba ocupar la rampla, no han sido debidamente practicados hasta la roca, segun declaracion de los mismos ingenieros, mal puede alegarse una razon de utilidad pública para adelantar tanto sobre la bahía, fundada en la necesidad de conseguir al costado de la rampla el fondo suficiente á dragarse hasta la roca para que atraquen los grandes buques. Y el Cuerpo Legislativo no debe, ni pueden sancionar aquella expropiacion careciendo de todos los datos indispensables para probar su necesidad.

Durante todo el tiempo en que se construya el paredon de la rampla y los terraplenes quedará interrumpido totalmente el comercio de importacion y exportacion que tiene lugar hoy dia por las barracas y por las aduanas, ó se hará de un modo dificultoso é incompleto y esto será otro perjuicio que recaerá sobre los barraqueros y en general sobre todo el comercio.

Las manzanas beneficiadas con barro estraido del fondo de la bahía y colocado sobre otro barro inferior, serán poco aptas para la edificacion porque los cimientos de los edificios no podrán practicarse sino sobre *pilotes* de madera de un largo considerable.

Las Comisiones abrigan tambien la duda de que estos depósitos de lodo impregnados en gran parte por las materias fecales que se descarcan de la ciudad en la bahía y expuestos al sol en ese *immenso foco* durante la construccion de la obra, puedan ser contrarios á la higiene.

Seria tambien difícil establecer declives convenientes para las aguas llovedizas en las calles que se forman en esos terraplenes, puesto que hoy dia mismo ese declive no existe ya en la calle Orillas del Plata, que queda á una cuadra del actual límite del puerto y que se anega durante las fuertes lluvias, lo mismo que la calle Agraciada frente al cuartel General Artigas.

Expuestas así las principales razones que tienen estas Comisiones para oponerse al Proyecto de Puerto en su parte técnica, y enumerados los graves inconvenientes que se presentan para su realizacion, concluirán este informe haciendo presente á V. H. que se omite en los contratos la construccion de almacenes, diques, expropiacion de faros, canalizacion del Pantanoso, dragage del canal de circunvalacion, etc., que establece la Ley de la materia, trabajos que son necesarios en su mayor parte en todo puerto completo, limitándose la Empresa solamente á la construccion de un edificio para la Comandancia General de Marina, cuyo importe se fija en 10,000 £ y á donar á la Junta Económica otras 10,000 £ para la construccion del caño colector, suma á todas luces insuficiente.

En cuanto á los dragajes, estos se proyectan hacer solamente en el puerto chico y en la embocadura del grande, debiendo ser materia de arreglos sucesivos el dragaje restante con las seis dragas de la Empresa que como se verá por los contratos en la parte relativa á la maquinaria y útiles quedarán siempre de la misma...

II

CONTRATO DE OBRAS DE PUERTO

De la mayor importancia y digna de detenido estudio, es la parte económica que se relaciona con el proyecto de puerto presentado por los señores Cutbill, De Lungo y Ca. y firmado *ad referendum* por el señor Comisionado del Gobierno y dichos contratistas.

Segun este contrato se obliga la Nacion durante el plazo de 75 años con una compañía extrangera que tendrá el *derecho esclusivo de cargar y descargar todos los buques de cualquier clase que fueren, que entren y salgan del puerto de Montevideo, empezando á contarse este período desde la conclusion de las obras*, sin hacer ninguna salvedad para el caso que los buques no puedan hacer uso de las obras del puerto por ser insuficientes al movimiento del mismo; que tendrá ademas el derecho exclusivo de construir, explotar y cobrar derechos por el uso de las obras del puerto, construir ferro-carriles y tramvias sobre la rampla, y en sus alrededores, hasta empalmar con todas las estaciones de aquellos, de cobrar peages é impuestos que han de pagarse por el uso de los numerosos derechos de expropiacion de terrenos, adjudicacion de terrenos fiscales submarinos, exencion en toda clase de contribuciones, etc., etc.

Importantísimos son pues los privilegios que se exigen y larguísimo el plazo que se fija para esta servidumbre que pesará sobre la Nacion en el centro mas importante de sus operaciones comerciales, en el puerto de su capital.

Se dice en el mensage del Poder Ejecutivo que en algunos puertos de la Gran Bretaña se han concedido privilegios análogos hasta por 99 años.

Puede ser esto cierto para el establecimiento de algunos diques, muelles ú otros trabajos parciales; pero las Comisiones reunidas no tienen conocimiento de que en la Gran Bretaña, ni en ninguna otra parte, una sola Compañía tenga abarcado todo el trabajo de carga y descarga de un Puerto de tanta importancia como el nuestro, por el plazo de 99 años.

Si la Ley de 28 de Abril establece el término de 50 años *durante el cual podrá concederse á una Compañía la administracion de la renta del Puerto afectada al contrato*, lo hace con condiciones mucho mas onerosas para la Nacion y despues de haber autorizado préviamente al Poder Ejecutivo para la emision de una deuda con ese objeto, cuyo servicio se fija en la misma Ley y como último recurso para conseguir esta obra de tan vital importancia; asimismo ese plazo fué vivamente discutido y pareció enorme á algunos miembros del Cuerpo Legislativo.

Sin embargo, desde que el Poder Ejecutivo en la reglamentacion de aquella Ley, optó por hacer construir el Puerto por una Empresa, como lo autoriza el artículo 6.º, la Nacion tendrá que sujetarse necesariamente á esta condicion, porque debe suponerse que aquel Poder no habría creido conveniente por altas razones de interés público, lanzar el empréstito.

Conviene ahora considerar seriamente si en el contrato sometido á la sancion de V. H., encontrará la Nacion la compensacion suficiente de los grandes sacrificios á que tiene que someterse.

¿Qué ofrece la Empresa?

1.º Construir un puerto, cuya insuficiencia para el servicio presente y futuro creemos haber demostrado y que á nuestro juicio estaria sujeto á una próxima destruccion.

2.º Se compromete (tendrá derecho dice el artículo 9 del contrato) á formar una Compañía con responsabilidad limitada, ó sociedad anónima de acuerdo con las Leyes de Inglaterra ó Francia y trasferir la concesion ó contrato á cualquier parte de ella á la mencionada Compañía ó á un *Sindicato* comprendido mas adelante bajo el nombre de la misma Compañía. La Compañía pues, no existe aún, y si solamente la probabilidad ó mas ó menos seguridad que se forme en vista de la respetabilidad de la casa Cutbill, De Lungo y Cª.

3.º Se compromete á buscar el capital de 3.000,000 £ destinado á construir el puerto, sin presentar los estudios preliminares de las condiciones naturales de nuestra bahía, ni el presupuesto de las obras que deban ejecutarse para justificar el empleo de aquella cantidad en desacuerdo con el art. 2.º é inciso 2.º del art. 7.º de la Ley de 28 de Abril que fija el servicio de intereses sobre el costo definitivo de las obras, mientras que por el art. 3.º del contrato se establece el 8 % de interés y ½ % de amortizacion sobre la cifra redonda de 3.000,000 £ admitida como costo total de los trabajos.

El artículo 3.º del contrato *ad referendum* establece que el Gobierno facultará á los contratistas «para emitir aquel capital en bonos y acciones, ó parte en bonos y parte en acciones segun ellos (los contratistas) ó la dicha Compañía optaren, obligándose el Gobierno á pagar el interés de 8 p.% anual y ½ p.% de amortizacion» fijando en seguida la suma redonda de 247,500 £ anuales para el servicio de aquella suma durante el plazo de 75 años pagadera semestralmente en la casa bancaria de la *Compañía á formarse* (textual) por los concesionarios.

Como en el artículo 12. del contrato se agrega que el Gobierno «autoriza la cobranza ó pago á la referida casa bancaria de las cantidades que sucesivamente fuesen necesarias para la debida y puntual ejecucion de las obras;» como se dice tambien en un inciso del art. 3.º que todo lo que «se beneficie del 8 % de interés en la colocacion de los bonos será para la Compañía, no cabe la menor duda que se trata en este caso de un empréstito lanzado por los Sres. Cutbill De Lungo por cuenta del Gobierno mientras que el Decreto reglamentario en el art. 1.º opta por «contratar la construccion del puerto y de más obras indicadas en el art. 2.º con una Compañía que los *tome á su cargo responsabilizándose por el éxito de los trabajos que emprenda, á la conservacion del puerto en perfecto estado durante el plazo de la concesion.*

Grandes inconvenientes tiene á nuestro juicio este procedimiento que se apoya en la emision de un empréstito por cuenta de la Nacion y por cuenta de la misma Compañía constructora, á la que se conceden además inmensos privilegios como si pusiera el capital de su cuenta.

El primer inconveniente consiste en que, si el puerto llegase á cegarse y las obras á destruirse, el pais tendría que seguir pagando á los tenedores de bonos del servicio á que se ha comprometido y que representa una suma, sobre poco mas ó menos, igual á la mitad de la que absorben los 52.000,000 Deuda Unificada, y los constructores del Puerto que van recibiendo sucesivamente por órdenes libradas por el Gobierno las sumas destinadas á aquellos trabajos y que de consiguiente no son mas que intermediarios en esta operacion, no exponen sino su responsabilidad personal.

El depósito que ofrecen de 20,000 £ insignificante, con relacion á tan magna obra y que estan autorizados á retirar una vez que hayan construido trabajos que importen 100,000 £, no puede tomarse en consideracion ante la magnitud de los perjuicios que acarrearía al país la destruccion de su puerto y que sería una verdadera desgracia nacional.

El Sr. Ministro de Hacienda, aseguró á este respecto que los contratistas aceptarian la introduccion de una cláusula en el contrato por la cual se suprimiese el servicio de los bonos, en caso desgraciado de perderse los trabajos.

Estas Comisiones entienden que ningun empréstito puede negociarse con semejante salvedad y que sería exponer nuestro crédito á un fracaso seguro. Los fondos de un empréstito emitidos con el peligro de la suspension de su servicio estarían heridos de descrédito.

Segundo inconveniente: Todo empréstito tiene que negociarse con descuento, y el presente, con un servicio de 8 ½ % podría efectuarse entre 70 y 80 % tomando por base del cálculo del interés el mínimum de los tipos de colocacion con servicio igual en otros de su naturaleza.

Ahora bien, no puede admitirse que el Estado que tendría ya una pérdida considerable en aquella negociacion, no recoja los beneficios de las utilidades que pudieran resultar de la colocacion ... tales que provienen del empréstito, y se entrega...

AVISOS

Colegio Hispano URUGUAYO—Se necesita un Inspector.—Los que se consideren aptos para desempeñar ese puesto, pueden pasar por dicho Establecimiento, Arapey 64, de 9 á 5 de la tarde. 1732-jl8

Dependiente Se necesita uno, práctico en el ramo de tienda y mercería. Ocurrir á la calle 18 de Julio número 420, tienda «La Filarmónica». 1735-jl8

Al comercio Participamos al comercio en general, que desde esta fecha queda extinguida la razon social de Martinez, Palfort y Ca., por separacion del sócio Palfort, y que el activo y pasivo de la misma queda, sin alteracion alguna, á cargo de los demás socios, Teodoro Viladevall y Florentino Martinez, bajo la razon social con que suscribimos.—Montevideo, Junio 26 de 1884.—*Viladecall y Martinez.* 1677-jl5

Al comercio Y AL PUBLICO—El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido su cancha de pelota, café y billar, situada en la calle San José número 227, al señor don Jorge Diaz; el que tenga alguna cuenta contra dicho establecimiento la verificará en el término de tres dias, á contar de esta publicacion, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno por parte del comprador.—Montevideo, Julio 1.° de 1884.—*Prudencio Zapiain.—Jorge Diaz.* 1728-jl6

Al comercio Participamos que desde esta fecha ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de J. y F. Helguera, quedando el activo y pasivo y la liquidacion de la misma á cargo de don José Helguera.—A la vez participamos que entre don Francisco B. Helguera, don Juan A. Grela y don José Helguera, este último como sócio comanditario, hemos formado una nueva sociedad bajo la razon de «Helguera y Grela», segun escritura otorgada por el escribano don Juan F. Moratorio, y la que continuará en el negocio de almacen al por mayor á que se dedicaba la sociedad extinguida. — Montevideo, Julio 1.° de 1884.—*Francisco B. Helguera.—Juan A. Grela.* 1726-jl22

Al comercio Y AL PUBLICO—El abajo firmado, participa al comercio y al público en general, que con fecha 31 de Mayo del corriente año, ha vendido al señor don Juan Pedro Bartaburu, las existencias y útiles del negocio de Panadería situado en la calle del Cerro Largo números 255 y 257, segun inventario de esa fecha. Los que tengan créditos á cobrar, se presentarán dentro de los cinco primeros dias á partir de la fecha, que pasado este plazo, no atenderé reclamacion de ningun género.—Montevideo, Julio 2 de 1884.—*Bernardo Irigoyen.* 1721-jl8

Alquilase Un edificio con un grande almacen como para depósito, y encima un palomar, en la calle de Yaro entre Uruguay y Paysandú. Para tratar ocúrrase á la calle del Uruguay número 567.

Al comercio Y AL PUBLICO—El que suscribe, avisa al comercio y al público en general, que con fecha 31 de Mayo del presente año, ha comprado al señor don Bernardo Irigoyen el negocio que tenía de panadería, situado en la calle del Cerro-Largo números 255 y 257—segun inventario levantado en esa fecha, quedando las cuentas por pagar á cargo del mencionado señor Irigoyen hasta el 31 de Mayo de 1884.—Montevideo, Julio 2 de 1884.—*Juan Pedro Bartaburu.* 1720 jl8

Al comercio Participo que he vendido á los señores Aniceto Saavedra y Ca., la rama de mi negocio de tienda al menudeo denominada «La Cadena», segun consta por escritura pasada con fecha 18 del corriente ante el escribano público don Eduardo Iges.—OTRO—Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que mi nueva casa de comercio quedará instalada desde el 1.° Julio próximo en la calle Soriano núm 45.—Montevideo, Junio 30 de 1884.—*Mauricio Bazerque.* 1701-jl9

Atencion, canteros! *Pólvora para barrenos.* Superior clase, se vende por mayor y menor en el Almacen Naval y Ferretería de Folle Hnos. y Ca., calle 25 de Agosto núm. 154, esquina Misiones. 1687-jl6

A las señoras Y SEÑORITAS—Rogámosles que antes de tomarse una fotografía se fijen bien en el mas ó menos gusto que tienen algunos fotógrafos para sacar partido de las figuras, dándoles una linda y elegante posicion, una luz suave y armoniosa y una espresion natural y agradable al semblante que haga dar una idea ventajosa del original. Prevenímoles tambien que la hora mas conveniente para hacerse un lindo retrato es de once á tres.—**Los niños aunque se muevan no importa,** tal es la rapidez asombrosa con que se les toma sus fotografías: siempre en posiciones naturales y propias de su edad. **-Ya sabe el pueblo** que esta es la única casa en Montevideo, que hace los magníficos retratos *al carbon inalterables.* Hacemos tambien cópias de antiguos retratos al tamaño que se quiera, sobre porcelana, acuarela, tinta china y carbon.—**Fleurquin y Ca.,** calle Rincon número 55. 141

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—...

Ruano y Gomensoro

De una partida de cebada para cerveceros

El á las doce en punto, venderemos á la mas alta postura, por órdenes recibidas expresamente y en lotes:

Una partida de cebada para cerveceros.

El dia y local se anunciará oportunamente. 1725-jl3

Paullier hermanos

JUDICIAL

De 14 títulos de Deuda Italiana de á 500 pesos cada uno.

Por órden del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno, doctor don Domingo Gonzalez, y á solicitud de los herederos de la señora doña Simeona Garcia de Zúñiga.

VENTA Á LA MAYOR OFERTA

El remate se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

El mártes 15 de Julio, á la una en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta, lo siguiente:

14 títulos de Deuda Italiana de á 500 pesos cada uno. 1685-jn28

José Cabal y Ca.

El domingo 6 de Julio, á las tres de la tarde, venderemos al mejor postor tres solares situados en la calle de Mercedes esquina á Yaro, inmediato á los trenes del Centro, Pocitos, Norte y Union; uno de 12 varas, otro de 10.23 y otro de 10 de frente por 45.76 de fondo.

Títulos inmejorables.—Escribanía del Sr. Perelló, calle Sarandí número 303. 1692-jn. 29.

Augusto Ponsolle

Por disposicion del señor Juez de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Genzalez y en los autos testamentarios de don Arturo Lemoine, el Martes 15 de Julio próximo, á la 1 del dia y en el vestíbulo de la Bolsa, procederé á la venta de una Balsa y ganados segun el detalle que á continuacion se expresa, pertenecientes á dicha testamentaría.

Una Balsa, situada en el Paso de los Toros, Rio Negro, de diez y seis y medio metros por siete de luz, madera de cuatro pulgadas, avaluada con todos sus accesorios, como ser cadena de sujecion de trescientos metros, maromas, bote, remos y demas, tasada en seis mil pesos ($ 6,000).

Ganado existente en SALSIPUEDES, *Departamento de Tacuarembó, campos del Sr. Quiñones:*

378 animales vacunos de cria, tasados en seis pesos cada uno.	$	2,268.00
34 novillos, á once pesos cada uno	»	374.00
2,196 animales lanares de cria, tasados cada uno á un peso	»	2,196.00

Ganado existente en el paraje llamado CARDOSO, *Departamento de Tacuarembó, en campo de don Fredo Correa:*

100 animales vacunos de cria, tasados á seis pesos cada uno.	$	600.00
15 novillos, tasados á doce pesos cada uno	»	180.00
4 bueyes, tasados á diez y ocho pesos cada uno	»	72.00
16 caballos, tasados á diez pesos cada uno	»	160.00
15 yeguas, tasadas á un peso y medio cada una	»	22.50
7 mulas para carro, tasadas á diez y ocho pesos cada una	»	126.00
2,900 animales lanares, á un peso cada uno	»	2,900.00

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta, el cinco por ciento sobre el importe de lo comprado.

Los antecedentes se encuentran en la Escribania del Juzgado en la Plaza Independencia número 19 y en los autos testamentarios de don Arturo Lemoine, ó verse con don Fructuoso Pittaluga en su escritorio en la calle de los Andes número 239. 1676-jn27.

Pedro Lastarria

REMATE PÚBLICO

El sábado 19 del corriente Julio, á la una de la tarde, por órden del Síndico definitivo del concurso de Tomás Fernandez y Ca., en el patio principal del Hotel y con asistencia del Actuario del Juzgado de Comercio de primer turno, venderé en pública subasta y al mejor postor todas las existencias del Hotel Oriental de esta ciudad, pertenecientes al concurso, cuyas existencias consisten en muebles, ropas, loza, cristales, aparatos de gas, vinos, cocinas con su batería y demás enseres del Establecimiento.

La venta se hará dividiendo las existencias del referido Hotel en cinco lotes, en la forma siguiente:

1.er Lote—Se compondrá de los muebles y enseres que hay en los sótanos, conocidos por cuartos de baños, leñera y peladero.

2.° Lote—Los vinos, licores, cervezas, con-...

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3.- Calle 25 de Mayo número 459. 142

Fleurquin Trabaja él mismo en su Establecimiento de Fotografía de la calle Rincon núm. 55—todos los dias de las diez á las tres. 1662-jl25

Guani Hnos. MISIONES NUM. 122. Esta casa se encarga de la compra-venta de Deuda Unificada en Lóndres, anticipando fondos y en condiciones ventajosas. Tambien se encarga de la remision de fondos á cualquier punto de Italia por medio de vales postales, haciendo cambios favorables. La casa puede expedir giros sobre 4.600 puntos de Italia. Recibe dinero en cuenta corriente, disponible á la vista, abonando el 3 % al año. 146

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100. jl.30-perm

Gran Hotel del Prado Servicio esmerado—Billares, Trapecios, Hamacas, Zapos y Tiro á la Pistola. Gran sala para Casamientos, Bautismos, Banquetes, etc., etc.—Almuerzo, $ 1; Cena, $ 1—Abierto dias de semana y festivos.—Los pedidos se recibirán en el Café Francés ó en la Confitería Oriental.—Servicio telefónico. 1506-jl8

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 1417 perm.

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Jaime Estrázulas ABOGADO—Durante su ausencia deja encargado del estudio á su hijo el Dr. D. Francisco Estrázulas—Ituzaingó 128. 1604-jl25

La novedad del dia 18 DE JULIO N.° 226.—La nueva zapatería para la confeccion del calzado de fantasía, especialidad en zapatos de abrigo, botas de paño castor para señoras, hombres y niños; zapatos de goma.—18 de Julio 226, casi esquina Rio Negro. 1704-jl31

La Uruguaya MODISTERIA — Esta casa pone en conocimiento de sus favorecedores que con motivo de concluir la estacion, ha resuelto poner en liquidacion sus artículos con una gran rebaja en los precios, tanto en sombreros para señoras, señoritas y niños, como en adornos de cualquier clase para ellos.—**Calle Sarandí número 363.** 1641-jl23

La Bascongada A LAS FAMILIAS Y AL COMERCIO EN GENERAL—La casa de conchavos de la calle Juncal número 118—con servicio de teléfono *(La Uruguaya)*—tiene siempre á la disposicion de los interesados, sirvientes de ambos sexos, con buenos informes, como tambien toda clase de dependientes y empleados, peones y oficiales de todos oficios, para ciudad y campaña.—Los pedidos se atienden con prontitud, contando con un personal de toda actividad.—**Juncal, 118.**—*Fermin Mocoroa.* 1613-jl20

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puedo garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Peones Se precisan para un tambo: es inútil se presenten si no están prácticos en ordeñar y con preferencia á los que sepan ordeñar yeguas ó burras. Dirigirse calle Agraciada núm. 116. 136

Sonámbula Plaza de Zabala núm. 53. 1659-jl9

Se vende La acreditada panadería del Puerto, sita en la calle de las Piedras núm. 31, la que ofrece toda la comodidad requerida para el ramo de panadería y por su situacion.—Para tratar, en la misma casa. 1572-jl8

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y Comp.ª* 145

Teneduría de libros PRACTICAMENTE Por el profesor N. Morlino, Contador y Liquidador público.—Los que deséen aprender prácticamente y con su respectiva contabilidad la teneduría de libros por ambas partidas, ocurran á la calle Ibicuy número 303, entre Canelones y Maldonado. ...

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Denneby, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborde, Tomás Fitzsfmons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas. 8.3ªpaj.dp½

ARMERIA, CUCHILLERIA, QUINCALLERIA

Casa introductora y de comisiones, fundada en 1858, premiada en las exposiciones de Chile en 1875 y de Paris en 1878



Fábrica en Bélgica, Rue Jonfosse 23 Liége

BROQUA & SCHOLBERG

(SUCESORES DE GAQUEREL)

Calle del Rincon 139—Montevideo

Ventas por mayor y menor, comisiones á precios módicos

Armas y cartuchos de todas clases, sistemas, procedencias y precios.

Artículos Christofles, Rodgers, suecos, alpacas; de esgrima, para médicos, dentistas, cazadores, militares, estancieros, barberos, especiales para regalos, etc., etc.

Especialidad en cuchillería, tijeras de esquilar, todo acero, bragueros, etc.

Unica casa introductora de los artículos de metal blanco, garantido, conocidos por de metal blanco brasilero de Pelotas.

Surtido de artículos de clase secundaria á precios ventajosos, convenientes para los señores comerciantes de campaña.

Composturas y demas trabajos del ramo.—Todo artículo que lleve nuestro nombre y marca registrada es de primera clase y se vende garantido. 119.dpm

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA

El específico **Jeyes** es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.

Se mezcla una parte de específico con cien partes de agua. Un galon de específico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.

Unicos Agentes y depositarios en Montevideo

Ravera hermanos, «Barraca Colon», Cerro-Largo núm. 178 118.dpm

COMISION DIRECTIVA DEL TEATRO SOLIS

TERRENOS DE LA SOCIEDAD PROGRESO ORIENTAL





MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO
[illegible]

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

[illegible]

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 2, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
[illegible]

SALIDAS EN AGOSTO

[illegible]

Mensagerias Fluviales á Vapor

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes vapor **Rio de la Plata.**
Miércoles « **Cosmos.**
Viérnes « **Villa del Salto.**
Sábado « **Silex.**

Los precios de pasajes en la *travesía* quedan reducidos á

Pasajes de cámara . . . . $ 4.00
Idem idem proa . . . . « 2.00

Esta tarifa es temporaria.

Montevideo, Enero 22 de 1884.

Montevideo **Zabala, 51** — Buenos Aires **Reconquista, 143**

LA PLATENSE

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

(Itinerario provisorio)

VAPOR

APOLO

SALIDAS

De Montevideo	De Buenos Aires
Mártes	Lúnes
Juéves	Miércoles
Sábado	Viérnes

Á las 5 de la tarde.

Para pasajes, carga y encomiendas, ocurrase á la Agencia, calle Zabala núm. 85.

193 *P. Christophersen.*

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

LA FRANCE

Capitan Grosfils

saldrá el 19 de Julio para RIO JANEIRO, BAHIA, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA, y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

BAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION Á VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía



SIRIO	LETIMARO
PERSEO	POLCEVERA
ORIONE	ENTELLA
STURA	AMEDEO
BORMIDA	SCRIVIA
BISAGNO	INIZIATIVA

Para **Marsella, Génova y Nápoles** saldrá el 16 de Julio el vapor

ORIONE

Saldrá el 10 de Agosto el vapor

PERSEO

Llevando correspondencia, carga y pasajeros.

Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese d'Italia.

Pasage de 3.ª clase desde España é Italia á $ 30 oro.

Por mas informes, ocurrase á los únicos agentes,

Lavarello y C.ª, Misiones, 50.

Por carga dirigirse tambien á *E. Garese Scarnichia y C.ª* Zabala 84 — 6

LA VELOCE

Navegacion italiana

LINEA POSTAL Y COMERCIAL Á VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Armador: Cab. Matteo Bruzzo

El rápido paquete italiano

EUROPA

que saldrá de este puerto para los de **Gibraltar, Genova y Nápoles el 19 de Julio.**

Precios de pasaje para este vapor

Camarote de primera . . . . $ 100.00
Tercera clase . . . . « 48.00

Se dan boletos de ida y vuelta.
Boletos del vaporcito, grátis.

Se dán órdenes de embarque personales, de Italia para Montevideo, de 3.ª clase, al precio de $ 30 oro, devolviendo el importe depositado, siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje. La salida de Génova tiene lugar el 3 y 18 de cada mes.

Se giran letras pagaderas en oro sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia.

Por flete y pasajes, dirigirse al Agente, P. Christophersen.

Buenos Aires, Piedras 96	Montevideo, Zabala núm. 85
Rosario, Puerto 45.	San Nicolás, Belgrano 25

101

VAPOR ARGENTINO

RIVADAVIA

CAPITAN—Domingo Giuliani

Este hermoso vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viérnes, para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray Bentos, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.

Por flete y pasages dirigirse á

Fraga hermanos.

150—Calle de las Piedras—150

148

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE

Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 22 DE CADA MES

EL VAPOR FRANCÉS

[illegible]

De 4,000 toneladas, comandante Second, saldrá el 12 de Julio, para Dunkerque y Havre.

EL VAPOR FRANCÉS

[illegible]

Capitan [illegible], de 3,000 toneladas, saldrá el 22 de Julio, para Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.

LINEA DEL PARANA

EL VAPOR FRANCÉS

VILLE DE SAN NICOLAS

De 2,000 toneladas, capitan Créquer, saldrá el 8 de Julio, para [illegible]

Precio de pasaje—1.ª clase, $19, 3.ª clase, $ 8.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

Montevideo, calle Zabala 85.—Buenos Aires, calle Piedad 98.—Rosario, calle del Puerto 45.—San Nicolás, [illegible] 139

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Julio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Julio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

El agente, *A. de la Nuf.*

O al corredor: **Ch. Sagory**, Zabala, 86.

5

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 30 DE JUNIO AL 5 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vilaza, Salvañach y Velazco.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, N°. 19.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 269.

Los despachos judiciales correspondientes al dia de ayer que no aparecen por falta de espacio, los hallarán los interesados en la edicion de la tarde.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á pedido del representante del Banco Comercial, en autos con don Vicente Garcia, por cobro de pesos, se reproduce lo dispuesto sobre interdicion en los bienes del deudor decretada por auto de diez y ocho de Febrero del año de mil ochocientos setenta y seis, se hace saber al público que el espresado don Vicente Garcia no puede enagenar ó gravar de cualquier modo sus bienes.—Montevideo, Junio 17 de 1884.—*Juan A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1591-jl17

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que el dia diez de Julio próximo á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle del Rincon núm. 280 y de 1 á 2 de la tarde, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, de un solar del terreno ubicado en el barrio del Retiro señalado en el plano general con el número 82, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Maypú, por 55 metros; 45 centímetros de fondo al Sur, por donde linda con el Sr. Casal; por el Este con el solar número 83 y por el Oeste con el número 81, haciendo un total de 1190 metros 789 milímetros cuadrados, tasado á razon de 80 centésimos el metro y se manda vender para pago de un crédito que doña Herminia Horwaln adeuda al concurso de la Sociedad Fomento Territorial. Los antecedentes y títulos se hallan en la oficina á disposicion de los interesados.—El mejor postor deberá consignar el 10 % en el acto de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Junio 25 de 1884.—*Juan R. Albistur*, Escribano público. 1670-jl.10

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Luis Moronati contra don José A. Rivero, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en pública almoneda y al mejor postor, el dia 26 del próximo mes de Julio, á las cuatro de la tarde, en la puerta de la Escribanía del Juzgado sita en la calle Ituzaingó número 151, de un campo de pastoreo con todos los edificios, alambrados de cerco y cuantas mejoras tiene, el cual se halla situado en el Departamento del Salto y se compone de cuatro mil seiscientas setenta y nueve cuadras cuadradas, equivalentes á tres mil cuatrocientas cincuenta y dos hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, cincuenta y una centiáreas y noventa y nueve decímetros cuadrados; que lindan por el Norte con campos de don Vicente Saralegui, don Filberto Gonzalez y Maria Nuñez; por el Sud don Joaquin Santana y don Juan Bautista Duart; por el Este con don Alfonso Ferreira y por el Oeste con dichos Santana y Nuñez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. — Montevideo, Junio 30 de 1884.—*Juan P. Ruiz*, Escribano Público.

1711-jl26

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Arotçaren, citándose á la vez á los acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 16 de 1884.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 1572-jl9

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, á peticion de don Cárlos Casaravilla, apoderado de don Joaquin Suarez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias, á todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho á ser escrituradas de fracciones, [illegible] — Montevideo, Mayo 19 de 1884.—*Antenor R. Pereira*, Actuario. 1303-ag16

Juzgado Letrado Departamental

DEL DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Félix Loriente, se hace saber al público [illegible] —Melo, Junio 17 de 1884.—Firmado.—[illegible], Actuario. 1657 jl.25

ANUNCIOS

REUMATISMOS

Remedio sin rival

Tres dias! bastan para curar radicalmente de los reumatismos recientes agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick, de Amsterdam, aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires. Depósito, calle Sarandí número 317.

AGUA BENOITON

3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos *cenizados ó blancos á su color natural sin manchar la piel!!!*—Negros si eran negros. Castaños si eran castaños. Rubios si eran rubios.

Pasta del harem

Para hacer *caer los pelos* mal colocados en SEIS MINUTOS, sin dañar la piel. Depósito, calle Sarandí número 317. 1706-jl31 dpm

No mas dolores de cabeza

Los afamados anillos electro-galvánicos del doctor Dickson, en nikel ó en oro garantido, *á 18 carats* y de grande *duracion*, se venden dentro de una bolsita con el sello del fabricante. Se han recibido tambien lindísimos anillos con piedras varios colores, así como pulseras, todo oro garantido á 18, en la calle Sarandí núm. 317.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Vice-Presidente.
« « José B. de Oliveira Nery—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocurrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
Horacio Garcia Lagos.

96.dp %

COCINAS ECONÓMICAS

PARA LEÑA Y CARBON

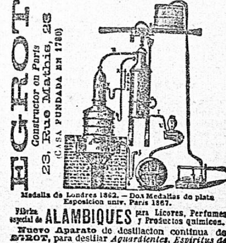
ESTUFAS

DE TODOS TAMAÑOS

En venta por J. A. Easton

CALLE 25 DE MAYO, 315

1649 jl24



Medalla de Londres 1862. — Dos Medallas de plata Exposicion univ. Paris 1867.

Fábrica especial de **ALAMBIQUES** para Licores, Perfumes y Productos químicos.

Nuevo Aparato de destilacion continua de **EGROT**, para destilar *Aguardientes, Espíritus de vino ron, Aguardiente de arroz*; ofrece las ventajas de instalacion y marcha fácil, á la par que es relativamente menos voluminoso, de lo que resulta un em balaje y trasporte menos costosos.

Puede-se calentarse bien con el vapor ó con la accion directa del fuego.

Bomba toldo portatil sencilla, fácil á trasportar y puede servir como bomba de incendio.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878:
2 Medallas de oro y 1 Medalla de Plata.

GONORREAS

No mas inyecciones!!

Las afamadas **Píldoras Negras del doctor Wandick** de Amsterdam, son el único remedio garantido *sin mercurio*, que cura radicalmente en dos ó tres dias, sin precision de inyecciones ni tisanas, las gonorreas y flores blancas; no dán cólicos ni eruptos, aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires. Se venden en la calle Sarandí núm. 317.

Horticultura y Arboricultura

DE

DOMINGO BASSO

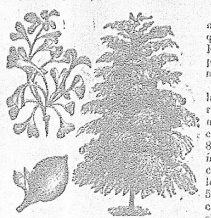
SITUADOS

Uno en el Paso del Molino, calle de Agraciada número 876, y otro en Colon

FUNDADOS EN EL AÑO 1863

Arboles forestales—Estos se recomiendan especialmente á los estancieros: tengo la coleccion mas completa que haya en la América del Sud.

Plantas—Mas de 500 clases de rosas, 350 de camelias, 50 de azaleas de la India, 9 de araucarias, etc., etc.



Habiendo llegado la época de trasplante pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que este año tiene disponibles una gran cantidad de árboles Frutales y Forestales, y plantas de Jardin, Patios y Salones para atender á todos los pedidos por fuertes que sean—teniendo para la venta mas de 300,000 plantas.

Arboles frutales—Almendros, 5 clases; Azarolas, 10 clases; Avellanos, 8 clases; Castaños, 2 clases; Cerezos, 25 clases; Ciruelos, 35 clases; Cornus, 2 clases; Damascos, 10 clases; Durazneros, 65 clases; Frambuesos, 4 clases; Granados, 8 clases; Guayabos, 4 clases; Groselleros, 8 clases; Higueras, 12 clases; Manzanos, 25 clases; Madroños, 2 clases; Membrillos del Japon, 2 clases; Sorbris, 2 clases; Moreras blancas, 2 clases; Níperos, 3 clases; Nogales, 4 clases; Olivos, 3 clases; Parras, 50 clases; Perales, 50 clases; Limones, 6 clases; Limas, 2 clases; Naranjos, 9 clases; Toronjas, 5 clases, y otras clases de frutas nuevas en el pais.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Las personas que necesiten mas detalles pueden pedir el Catálogo Ilustrado General del Establecimiento, *que será enviado gratis*, el cual tiene los precios, todos los detalles minuciosos que puedan necesitar y el modo de plantar, podar, etc., etc.

Direccion: Domingo Basso, Horticultor.—Montevideo.

El establecimiento del Paso del Molino tiene servicio telefónico Gower-Bell, núm. 246.

1353 jl22-dpm

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO

JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT

PARIS, Farmacía BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el mas *agradable y cuya eficacia es la mas segura* contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc.—*Este Jarabe no fermenta nunca.*

Exíjase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor: Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Estrangero.*



Con el perfume mas suave, es perfectamente puro y inofensivo; REFRESCA y BLANQUEA el cutis, dandole el aterciopelado de la Juventud. — Es el mejor y mas apreciado de todos los Polvos conocidos.

PARIS — 37. Boulevard de Strasbourg, 37 — PARIS



Tesoro de las familias

Aprobado por el Consejo de Higiéne Pública de Buenos Aires

Esta preciosa tela de los Antiguos Monjes, el *mas único sal* de los remedios que toda casa de familia debe tener, se vende siempre en la calle Sarandí núm. 317. Prospectos de 4 páginas.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

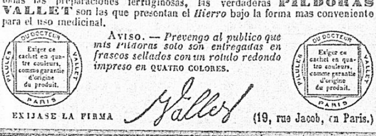
ANEMIA — LAS VERDADERAS — CHLOROSIS

PILDORAS DE VALLET

NO ESTAN PLATEADAS

En cada una de ellas esta impreso con lettras negras el nombre VALLET

Del informe dado à la *Academia de medecina* de Paris resulta que, entre todas las preparaciones ferruginosas, las verdaderas **PILDORAS VALLET** son las que presentan el *Hierro* bajo la forma mas conveniente para el uso medicinal.



AVISO. — *Prevengo al publico que mis Píldoras solo son entregadas en frascos sellados con un rotulo redondo impreso en* QUATRO COLORES.

EXIJASE LA FIRMA *Vallet* (19, rue Jacob, en Paris.)

New-York Life Insurance Company

LA NUEVA YORK

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Establecida en 1845—Experiencia de 39 años

Activo, efectivo, Enero 1. de 1884. . . . . $ 55.542,902 72

Una Compañía puramente Mútua—La *New-York Life Insurance Company* no tiene capital por acciones, ni accionistas que compartan sus sobrantes ó intervengan en su direccion con detrimento de sus tenedores de pólizas, en cuyo interés se administra exclusivamente la Compañía.

Esta Compañía expide todas las mejores clases de pólizas de Seguros de vida.

Pólizas ordinarias de vida—Pólizas de vida por tiempo limitado—Pólizas dotales—Pólizas de renta vitalicia—Pólizas de inversion tontina.

N. GODDARD

Agente General para la República O. del Uruguay

A. B. BOUTELL

Sub-Agente

Calle Solis núm. 53, altos

José M. Aguirre [Agente] Solicitador, calle Treinta y Tres número 137. 929-jl7

CURACION ASEGURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER

En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano de Cranwell y de Rey y C.ª

D. FÈVRE

Thessier-Fèvre

YERNO y SUCESOR

N° 398, calle de St-Honoré, Paris.

Llama la atencion de los SS. Farmacéuticos, Drogueros y Comerciantes de los géneros de Paris sobre su aparato selzógeno y los polvos para hacer agua de selz, soda-water, limonadas, vinos espumosos llamados de Champagne, etc.

Exíjase la Marca de Fábrica — *D. Fèvre*

Casa de Confianza

FUNDADA EN 1835

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Y en las Botica del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EMPRESA PLAZA DE TOROS

No habiendo tenido lugar la reunion de la Asamblea General Ordinaria el dia 30 de Junio pasado, por falta de número, se invita á los señores Accionistas, por segunda y última vez, para el 11 del corriente, á las 4 de la tarde, en el salon de la Bolsa, en la inteligencia que en ese dia se resolverá con los sócios que concurran.

Montevideo, Julio 1.° de 1884.

1713-jl11

DEPÓSITO DE PIANOS Y ARMONIOS

DE

CARLOS OTT



En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.**

Unico agente en la República de los riquísimos pianos de **Rönisch.**

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

Calle Sarandí número 211

AL LADO DEL CORREO

54. dp %

Reumatismos Gota

CIÁTICA — ANEMIA — ENFERMEDADES de los HUESOS — PARALISIS — VEJÉZ PREMATURA

NUEVO MÉTODO CURATIVO (Numerosas pruebas lo justifican) POR EL

BAÑO ANTI-REUMATICO del Dr LAMAU

EMPLEADO EN LOS HOSPITALES DE PARIS

PARIS — 146, rue (calle) du Bac, 146 — PARIS

Absolutamente inofensivo y sin exijir una bañadera especial, el BAÑO ANTI-REUMÁTICO del Dr LAMAU procura las curaciones mas rápidas é inesperadas y el Alivio es inmediato desde el primer baño. (Cada frasco, 5 francos.—Los envíos se hacen por 3 y 5 frascos en cambio de libranzas de correos.)

EXTRACTO DEL REPERTORIO DE LAS PRUEBAS SUMINISTRADAS POR LOS MÉDICOS Y LOS CLIENTES

[illegible]

Dr de WULF, 14, rue Cuvier, Paris.

FISSOT, calle sin salida Dudot, 31, en Paris.

Dr SUBERT, Primer Médico del Hospicio de Nevers.

LONGUEMARRE, Casa de comision, tránsito y fletes, 2, rue (calle) Edouard-Larue, Havre.

LICOR ANTI-CATARRAL del Dr LAMBERT, 5 fr. cada frasco. [illegible]

Depositarios en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey

VERDADERAS PÍLDORAS del Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes:

Se las emplea, con el mas favorable éxito desde mas de 40 años ha, por la generalidad de los Médicos, para curar la **Anemia**, la **Clorosis** (Palidez del Color) y facilitar la *formacion de las jóvenes.* Aunque la insercion de estas Píldoras en la nueva *Farmacopea francesa* nos dispense de todo elogio, nos limitaremos á hacer una sola cita, la del **Dr DOUBLE:**

« **Desde 35 años (dice) que yo egerzo la Medicina, reconozco en las Píldoras de Blaud ventajas incontestables sobre todos los demas ferruginosos y las considero como el mejor anticlorótico.** »

Dr DOUBLE
Ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.

En fin, exíjase que su nombre esté grabado en cada Píldora como al margen. BLAUD

DESCONFÍESE DE LAS IMITACIONES

PARIS, rue (calle) Payenne, n° 8. — Depositarios en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 15 de 1884.

49

CHACRA "LA SELVA"

EN EL PASO DE LA ARENA

En este establecimiento, conocido por la excelencia de la fruta, se venden toda clase de árboles, tanto frutales como de adorno. Se llama especialmente la atencion de los señores Estancieros y Chacareros sobre los Robles, Plátanos, Paraisos, Pinos, Melanoxilon, etc., etc., de los cuales hay grandes cantidades que se venden á precios sumamente módicos.

100 plantas de Roble por $ 1.

Plátanos, etc., etc., etc., segun tamaño.

Dirigirse al capataz señor Clemente Garot, en el mismo establecimiento. Tambien se reciben órdenes en la cigarrería de *Seeger Sucesores*, calle 25 de Mayo número 224. 1308.jl31

L.T. PIVER en PARIS

IMPORTADOR DEL

Nuevo **ACEITE** Extra-Fino

AL

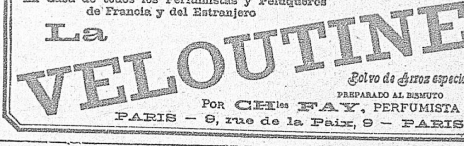
CORYLOPSIS del JAPON

Untuoso y Tónico

Que da admirable brillantez á los Cabellos y al mismo tiempo los regenera

Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.





Billares Franceses

CON LOS ACCESORIOS

En depósito y despachados

Pueden verse en el escritorio de

Miguel A. Favaro.

68—Zavala—68

Para tratar, dirigirse á **Challe y Gorlier.**

NUEVA VILLA DE LYON

301 - SARANDÍ—301

(Plaza Constitucion)

1538 jl.12

PELUQUERIA FASHIONABLE

DE JA. FRANC

Calle del 25 de Mayo 168, esquina Solis

Especialidad en *Postizos* de diferentes gustos. Sola y única casa donde se hacen los peinados

POUFS PAPILLON

ESTILO PARISIEN Y NORTE-AMERICANO

Variado surtido en **Corbatas, Perfumerías y Artículos de Fantasía, Bastonería y Paragüería.**

MONTEVIDEO 1578-jl1

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **Diversas afecciones del corazon, la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.**

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar **los alumbramientos y cortar las hemorrágias** de todo género.

Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, n° 99, en Paris

En *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, **RESFRIADOS,** Enfermedades y Debilidad del Pecho, **TISIS,** Asma

CURACION RÁPIDA Y CIERTA CON LAS

Gotas Livoniennes

de **TROUETTE-PERRET**

Compuestas con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRÁN de NORUEGA y BÁLSAMO de TOLÚ

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por los Médicos mas célebres como el único eficaz.

El es tambien el único que no solamente no fatiga al estómago sino que ademas le fortifica, le reconstituye y estimula el apetito. — Dos gotas, tomadas por la mañana y otras dos por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

Exíjase que cada frasco lleve el sello del Gobierno francés, á fin de evitar las Falsificaciones.

Depósito principal: TROUETTE-PERRET, 165, rue (calle) St-Antoine, PARIS

En *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª, y en las principales Farmacias.

FOLLETIN

PATROCINIO DE BIEDMA

EL

TESTAMENTO DE UN FILÓSOFO

Mi espíritu, mi sér todo, aspiraba lentamente todas las ideas de que está poblada la literatura de la edad media, sus grandes bellezas, sus extravagantes fantasías, y llegué á formar á mi pensamiento, como un mundo extraño mecido en las brumas de oro de aquellas sublimes creaciones.

Yo aceptaba sus sofismas como problemas cuya solucion era más ideal que material, y si el espíritu se inclinaba ante ellos, yo no creia que fuese por la imposibilidad de resolverlos, sino bajo el peso poderoso de su grandeza. Esta excitacion constante de un sentimiento nuevo, era como una especie de sed para mis sentidos, y yo tenia ánsia de hallar la fuente regeneradora en que pudiera saciarla.

Bajo esta impresion poderosa quise dar una forma real á mi poético delirio, y busqué una mujer para amarla, como podia un fanático buscar un ídolo para coronar un altar vacío.

Pero ¡ay! al amor no debemos buscarlo nosotros, él nos busca.

Yo me alejaba de aquella mujer desalentado y casi afligido, no la encontraba á *ella.* Eran las mujeres, pero no era *la mujer.*

—¿Cree Vd., pues,—le interrumpí—que puede amarse más de una vez en la vida?

—No—me contestó vivamente—pero sí, que podemos engañarnos. Yo creo que así como por un misterio divino, en la mas pequeña partícula de la Hostia Congrasada está Dios todo entero, así en el sentimiento, por un misterio moral que le hace indivisible, en cualquiera de nuestros amores está todo nuestro amor, aunque sus manifestaciones se multipliquen hasta lo infinito. Le hablo de esta disposicion extraña de mi espíritu para que comprenda mejor lo que le voy á decir,—añadió deteniéndose y pasando su mano por la frente como para retener las ideas.

—En Lisboa, una casualidad inexplicable me hizo ver el retrato de una mujer, notable por su talento, jóven y perteneciente á una distinguida familia.

No digo que era hermosa, porque yo mismo no lo sé; solo pensé al verla en que era la mujer tanto tiempo soñada y jamás entrevista; la luz apercibida á lo lejos entre la vaga sombra de mis esperanzas. Aquel retrato fué bien pronto para mí un *sér* mas que una imágen: yo acariciaba con mis miradas aquel gracioso busto, aquella airosa cabeza inteligente y activa. Yo creia que era para mí la dulce sonrisa de aquella boca, y la mirada radiante de aquellos ojos, y en mi anhelo, hablaba á la fotografía, como si ella me pudiese contestar.

¡Ah! Si yo hubiera escrito todos mis sueños de luz inspirados por su imágen adorada....

Otra casualidad, pues con frecuencia suele ésta ponerse al servicio del deseo, me puso en contacto con aquella mujer; una cuestion de suscriciones literarias para la cual se dirigió á mí, que estaba encargado por la empresa de recibirlas. Esta fué la primera piedra del edificio, el primer peldaño de la escala, bien pronto recorrida por el corazon.

Aquella mujer era casada, pero con uno de esos casamientos que solo tienen en su apoyo el sagrado de la ley, pues la voluntad no los sanciona.

Debo confesaros, mi querido amigo, que mi moral era, como mis sentimientos, un poco confusa y no bien definida.

Yo no me ocupé gran cosa de aquel obstáculo bajo el punto de vista moral, si bien me preocupaba en otro sentido.

¡Qué quereis! Cada sér tiene sus debilidades, y cada conciencia sus abdicaciones.

Además, la historia del mundo nos dice que nada es nuevo, y nuestros vicios ó nuestras virtudes tienen ya modelos que estudiar.

Perdóneme Vd. si le distraigo con estas locuras; ellas tenian gran influencia en mis sentimientos, pues yo creia en ese amor quimérico y casi divino, iniciado por Pitágoras, desenvuelto con mas bella forma por Platon, explicado al gran Alejandro por Hipatia desde la tribuna, y elevado por el cristianismo á un sentimiento abstracto, que no es la emocion que pasa, sino el estado habitual del alma que se trasforma dulcemente bajo su imperio. Para expresaros cómo yo veia á Julia, os diré traducidas algunas líneas de un precioso libro de Mr. Pelletan que se titula *La Mere*, y el cual yo sabia casi de memoria. Dice así:

« Sobre la agitacion y la espuma de la pasion « y la voluptuosidad, Galatea de pié, la cabeza « al cielo, envuelta en la gracia etérea de su be- « lleza, que parece de esta suerte un alma mol- « deada en la materia, sigue con su mirada en « el firmamento la sombra de su madre Urania « y de su hermana Beatriz, y en tanto que su « pensamiento flota en el éxtasis divino de su « sueño, el viento de Dios juguetea con sus ca- « bellos.»

Disculpe Vd. mi pedantería en gracia de lo bello de esta descripcion: Julia se alzaba así sobre la ardiente espuma de mis deseos; era una Galatea invisible en el mar de mi alma, y yo seguia esta aparicion mágica, temiendo hundir con un solo pensamiento impuro la *concha* impalpable que sobre él la sostenia.

Esta opresion era, mas que un amor nuevo, una reaccion contra mis locos amores, y como toda reaccion inspira una nueva fé, era acogida con extraordinario ardor por mi alma y mis sentidos.

—Pero, ¡Dios mio! dijo interrumpiéndose. ¿Cómo os molesto con mis vaguedades? Y es, añadió, que casi me dá miedo hablar de la realidad.

—No tema usted molestarme; estoy oyendo con placer sus reflexiones amorosas.

—Prosigo, pues. Julia vivia sola en compañía de su anciana madre; yo no le pregunté jamás dónde ni cómo se hallaba su marido, pues un sentimiento de celos me hacia odiar su pasado, y todo lo que á él tocara.

El lenguaje del verdadero amor tiene una expresion propia y única. Julia creyó en el mio, y me amó tambien, ó al ménos me lo dijo.

Algunos meses pasamos así, formando con dulce promesas y grandes esperanzas una cadena que debia unir nuestras vidas.

Pero el corazon es exigente, y aquella correspondencia, que era el mayor encanto de mi vida, comenzó á parecerme poco.

Quise verla, quise oir su voz, quise estrechar su mano siquiera una vez y recoger en mi alma la sonrisa de sus labios.

—¡Oh! yo hubiera dudado de mí mismo antes que dudar de la verdad de su amor! Julia vacilaba, aunque tambien parecia desearlo: temia no ser bastante bella á mis ojos, y yo me reia de aquellos temores, pues ella no podia ser para mí mas ó ménos que lo que era ya: el ídolo de mi alma.

Yo adoraba esa coquetería de mujer, esa deliciosa zalamería en que vivia su querido corazon temeroso de perder mi amor.

Alberto se detuvo algunos instantes y me dijo con acento triste:

—Debo parecer á Vd. un gran cobarde, ¿no es verdad?

—¡Oh, no!—me apresuré á responder, sino un gran enamorado.

—Pues bien, continuó. Convenimos al fin, y despues de muchas dudas de Julia, en que yo iria á Lisboa donde ella de antemano me daria una cita. No podria deciros cómo llegué á Lisboa, ni cómo pasé las horas que faltaban para verla.

Yo sentia un éxtasis extraño y todo nuevo para mí.

A veces un escalofrío voluptuoso agitaba mi sangre, otras mi corazon palpitaba con violencia, parecia que un vértigo me envolvia, y temblaba tanto cuando llegué á verla como si una corriente magnética me hubiese puesto en contacto con una pila de Volta.

Al abrirse aquella puerta que la ocultaba á mis ojos, no pude contener un grito y corrí hácia aquella mujer, que de pié, en medio del salon, me esperaba, y me tendia sus manos sin poder hablar, tan conmovida como yo.

Una especie de locura se apoderó de mí al ver realmente á la que tantas veces habia contemplado en el fondo de mi alma.

De rodillas á sus piés, besaba sus manos, y decia palabras sin sentido: balbuceaba como un niño, y creo, ¡vive Dios! que mis ojos estaban llenos de lágrimas.

—¡Alberto!—decia ella;—¿al fin eres tú, eres tú?

—¡Julia! ¡Julia!—murmuraba yo incapaz de coordinar un pensamiento—Debo advertiros, señor marqués—dijo despues de una pausa y dominando su temblorosa voz,—que merced á mis frecuentes viajes á Portugal, yo comprendia su idioma, pero Julia apénas comprendia el mio.

—Los temores de Julia—continuó narrando,—eran bien locos; yo no supe en realidad si era ó no hermosa; yo no podria decir hoy de qué color son sus ojos.

Yo veia inclinarse hácia mí aquella sombra gentil, oia su voz como una música que ya habia escuchado en mis éxtasis de amor, y una oleada ardiente subia de mi corazon á mi cabeza, y me cegaba.

Julia me amaba aquel dia, sí, me amaba, no quiero dudarlo—dijo como desechando un amargo pensamiento,—sea lo que quiera lo que ha sucedido despues, ella no pudo engañarme entónces.

Algunas horas pasamos así; sus manos en las mias, y mirándonos tan de cerca, que el aliento perfumado de Julia abrasaba mi frente. Hablábamos poco, y más bien adivinábamos que comprendiamos nuestras palabras; ¿pero qué tienen que decirse los que se aman?.....

¡Acaso esa palabra no lo dice todo!

Un movimiento de Julia acortó la distancia que separaba mi boca de la suya; mi boca ávida y sedienta..... nuestros lábios ardorosos se encontraron...... no era un beso, era la primera gota del néctar encantado que rebosaba en nuestros corazones; era una explosion de no sé qué fuerza oculta é irresistible.

Julia dió un pequeño grito; yo levanté la cabeza trastornado, ébrio; temblaba de tal modo, que quise ponerme de pié y volví á caer en mi asiento.

Cuando miré á Julia, sus ojos estaban llenos de lágrimas.....

—Es tarde, Alberto—me dijo con voz opaca y débil;—separémonos ya.

—Adios—la dije estrechando su mano;—hasta mañana.

—Sí, hasta mañana; adios, no me olvides.

Estas palabras me extrañaron; pedirme á mí que no la olvidara era tan inútil como pedir al Sol que alumbrase!......

—Es el deseo de todos los amantes—le dije.

—Sí, fué el último deseo de Julia.

—¿Cómo el último?

—No la he vuelto á ver más.

—¡Ah!

—Al otro dia llegué á buscarla, y su doncella me entregó una carta. Un triste presentimiento me despertó de aquella especie de sueño, y cuando la leí comprendí que todo habia acabado para mí.

—¿Pues qué decia?

—Léala Vd., si puede,—dijo tristemente;—¡yo he cegado leyéndola!

Alberto me dió una carta que sacó de su pecho.

Hé aquí lo que leí:

« Nosotros hemos soñado, y es preciso despertar.

» No debemos volver á vernos; nuestro amor es un imposible, pero tendreis en mí *siempre* la amiga mas adicta.—*Julia.* »

—¡Ah!—dijo Alberto cuando hube acabado de leer;—¡qué horrible despertar!

—Pero esta mujer.....

—No he sabido más de ella; la he buscado en vano; la he escrito inútilmente..... cuanto he sufrido no podré decirlo, pero yo vivia feliz y contento; mi trabajo bastaba á mis necesidades, y héme aquí ciego, envejecido, sin fé y sin esperanzas, llevando aun sobre mi alma ese recuerdo como lleva el criminal la marca infamante que le ha impreso un hierro candente.

—¡Es extraño! Si esa mujer os amaba, ¿cómo os dejó así?

—Yo no lo sé: pienso si al verme no le agradaria, pero no me explico entonces cómo estuvo á mi lado tan enamorada como yo.

—¡Oh! Pues lo que hay de más doloroso en ello, es que no hayais despedido con una carcajada á vuestra caprichosa Nereida.

—¡Imposible!

—No, la ingratitud mata el amor, y el hombre olvida.

—¡Yo no puedo olvidar!.....

—¡Oh, sí! El amor es una especie de culto que ofrecen los sentidos; si el altar en que se ofrece cae, la fé se debilita. Yo en su lugar habria elevado un nuevo dios; el paganismo del corazon tiene amplias bases. Y ahora, amigo mio—le dije levantándome,—le dejo; pues es muy tarde.

—¿No quiere Vd. que le presente á mi hermana?

—¡Oh, sí! ¿Cuándo ha venido?

—Hace tres dias.

Alberto llamó, y una mujer pequeñita, de aire tímido y sencillo, apareció en la puerta.

Tendria cuarenta años, y su modesto traje revelaba á la aldeana.

—¿Quieres algo? preguntó á su hermano.